



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN No. 202150050092

(31 de mayo de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA ESTÍMULOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD EN MEDELLÍN TIPO 2 DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021 Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A LOS SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, que estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que el Acuerdo Municipal 079 de 2010, adopta la política pública en materia de lectura y escritura para el municipio de Medellín.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución N° 202150013797 dio apertura el día 15 de febrero de 2021 a la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 en la que se encuentra línea **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 2** cuyo objeto es *“Ampliar el acceso a recursos, materiales, procesos, actividades, proyectos y programas que fortalezcan el Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad, a través de acciones concretas que favorezcan la formación y el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en Medellín”*.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Que la Resolución N° 202150013797, estableció que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas o modalidades de la convocatoria, se encuentran en el documento denominado "LINEAMIENTOS PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021", publicado en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana www.medellin.gov.co/estimulos.

Que el día 25 de marzo de 2021 a las 5:00 p.m. cerró en la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 en la línea de participación **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 2** con un total de cuarenta y cinco (45) propuestas recibidas, así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	555-001	SONORARTEC LAB.ORATORIOS DE PRÁCTICAS TRANSVERSALES	MARIA MARGARITA ARDILA DIAZ	37547572
2	555-005	CIBERCLUB DE LECTURA INFANTIL TEJIENDO PALABRAS	DANIEL RAMIREZ MONTOYA	1037644545
3	555-007	PALABRAS Y VOCES LIBERADAS, MANOS QUE VAN TEJIENDO LA VIDA	MARCELA ATEHORTUA FLOREZ	43744353
4	555-008	VIAJE FANTÁSTICO POR LA LECTOESCRITURA Y ORALIDAD TEATRAL	CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN	890985418-0
5	555-009	SUEÑOS A LA CALLE: BIBLIOTECA ITINERANTE COMUNITARIA DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORLAIDAD EN LA COMUNA 3.	YESICA FERNANDA MAZO HENAO	1037640096
6	555-011	MEDELLÍN: UN MUNDO EN PALABRAS. PROYECTO DE LECTO-ESCRITURA Y ORALIDAD EN EL COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA.	JHON HENRY AMARILES MEJÍA	98571540
7	555-012	MIS PRIMERAS LECTURAS	ROBINSON MENESES HOYOS	1214715288
8	555-013	LAS FORMAS DE LA MAGIA: CUATRO EXPERIENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	JOHN ALEXANDER JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL	71362364
9	555-015	HISTORIAS PARA NO TENER MIEDO	JESSICA ANDREA MAZO ECHEVERRI	1128430164
10	555-016	"LA LITERA, UN ESPACIO PARA VOLAR POR EL UNIVERSO DE LAS LETRAS"	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	811027071-2
11	555-017	EPISTOLARIOS COTIDIANOS	LILIANA ESNEDA MARTINEZ ALZATE	43712233
12	555-018	MICROCuento EN LA MICROCUENCA	SANTIAGO VALENCIA RODRIGUEZ	1017234327
13	555-019	¡HOLA BARRIO!	CORPORACION PLATOHEDRO	900129517-6
14	555-020	LA RUEDA DE LAS PALABRAS: FILOSOFÍA PARA NIÑOS	ANA MARÍA MENESES VÉLEZ	1152456992
15	555-021	TORRE DE HISTORIAS	FUNDACIÓN CASA CULTURAL LA CHISPA	901074250-0
16	555-022	POEMÓFONO: EXPERIENCIA LITERARIA PARA EL SER, PARA TODOS	MARÍA CECILIA RAMÍREZ SERNA	43615087





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
17	555-023	DESADAPTADOS. LABORATORIO DE INTERPOLACIÓN LITERARIA	SANTIAGO GÓMEZ CARDONA	14396555
18	555-025	NARRATIVAS QUE HUMANIZAN II	LYDA MARCELA SUÁREZ PULGARÍN	43909735
19	555-026	LETRAS, NOTAS Y COLORES	PINACOTECA & CORPORACIÓN DVINCI	900204797-2
20	555-027	CARTOGRAFÍA SONORA DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL: LOS SONIDOS DE LA MEMORIA	LEIDY MARCELA MONA MARULANDA	1036630751
21	555-028	CIUDAD Y LECTURA	VIVIANA DIAZ OROZCO	43628095
22	555-029	SEMILLERO "MUKIRA" ESCUCHA	GLORIA ROSARIO AGUDELO LOPEZ	32452160
23	555-030	LETRAS Y VOCES QUE VIAJAN	CORPORACIÓN MI COMUNA	900275138-2
24	555-031	CALLES CON VOZ	LILIANA EUGENIA MÚNERA BENTHAN	43453349
25	555-032	CARTAS CRUZADAS: ESCRITURAS DE SOBREVIVENCIA	LADIS YUCEIMA FRIAS CANO	32352195
26	555-033	TALLER DE EDICIÓN COMUNITARIA - ABRAJO SOCIAL POPLURAL	PAULA ANDREA TAMAYO BOTERO	43817681
27	555-034	BOTIQUIN LITERARIO. LAS PALABRAS COMO PRIMEROS AUXILIOS	LAURA CONSUELO ZAPATA RIVILLAS	1128438352
28	555-035	KAMISHIBAI: CUENTOS QUE NO SON CUENTOS	BRAYAN ANDRÉS GALEANO PEREZ	1128437043
29	555-036	PA'-LABRAR LA TIERRA: EXPERIENCIA LITERARIA CON MUJERES JÓVENES DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.	CORPORACIÓN CONSONANTE	811013882-8
30	555-037	CONTANDO MI BARRIO	JUAN FRANCISCO ROMERO CONTRERAS	79152269
31	555-040	LECTURA EN SEÑAS	JOAN ALEJANDRO VÁSQUEZ VALENCIA	1037585403
32	555-041	EL ELEFANTE EN LA SALA: PROMOCIÓN DE LEO CON ENFOQUE DE MEMORIA Y VIOLENCIA POLÍTICA	SANTIAGO VELASQUEZ YEPES	1026146327
33	555-042	ALFABETIZACIÓN EN BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y VERIFICACIÓN DE FUENTES	JOHNNY ALEJANDRO CEBALLOS OSPINA	1036604598
34	555-044	LABORATORIO DE CREACIÓN COLABORATIVA: MANOS ENMASCARADAS	BRAYAN ALEXIS HERRERA ROJAS	1000083968
35	555-045	EL CLUB DEL MIEDO HTTPS://YOUTU.BE/CSF62HI0QJW	EDISON HARLES VARGAS TACUMA	98762732
36	555-047	ACOMPañAMIENTO FORMATIVO PARA LA DIFUSIÓN DE NARRATIVAS DIGITALES QUE INTEGREN PROCESOS DE LECTURAS, ESCRITURAS Y ORALIDADES PARA BIBLIOTECARIOS, PROMOTORES DE LECTURA Y	CAMILO ANDRÉS SANCHEZ CONTRERAS	98762940





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
		LIBREROS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.		
37	555-049	AQUÍ CONTAMOS 2021	LUIS FERNANDO MONCADA OSPINA	70853124
38	555-050	CARTAS EN EL ASUNTO	CAROLINA CALLE VALLEJO	43990662
39	555-051	MUSICALIZACIÓN DE CUENTOS TRADICIONALES Y DE AUTORES LOCALES	EDWIN DE JESÚS PINO RAMÍREZ	1017173799
40	555-052	PENSAR LO HUMANO: JÓVENES QUE LEEN Y CONVERSAN LA VIDA	CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ESTANISLAO ZULETA	901193863-5
41	555-053	LECTURAS EXPANDIDAS: VIAJE A LAS PROFUNDIDADES A PARTIR DE LOS RELATOS DE AGUA	ANA CAROLINA NARANJO ROJO	53042031
42	555-054	DIARIO PERSONAL. TALLER DE ENCUADERNACION Y ESCRITURA CREATIVA CURATIVA	CAMILA CANO MAZO	1128468359
43	555-055	LEER SIN OJOS, SEGUNDA TEMPORADA	MELISSA MARTÍNEZ VALLEJO	1128266931
44	555-056	UN CUENTO DE HADAS DESDE UNA COMUNA13 INCLUYENTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARTICIPATIVA Y SOCIAL	811026127-1
45	555-057	CUENTOS, MITOS Y LEYENDAS DEL PICACHO Y LA ZONA NOROCCIDENTAL	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072

Que de las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, publicándose el primer informe el día 6 de abril de 2021, en el cual se dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles a fin de que subsanaran requisitos y allegaran las observaciones a las que hubiera lugar. El día 9 de abril de 2021, se publicó el informe final de verificación de documentos administrativos y técnicos, en el cual se determinó que de las cuarenta y cinco (45) propuestas recibidas, cuarenta (40) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados y cinco (5) propuestas resultaron rechazadas, así:

Habilitadas para evaluación de los jurados: cuarenta (40) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	555-001	SONORARTEC LAB.ORATORIOS DE PRÁCTICAS TRANSVERSALES	MARIA MARGARITA ARDILA DIAZ	37547572
2	555-005	CIBERCLUB DE LECTURA INFANTIL TEJIENDO PALABRAS	DANIEL RAMIREZ MONTOYA	1037644545
3	555-007	PALABRAS Y VOCES LIBERADAS, MANOS QUE VAN TEJIENDO LA VIDA	MARCELA ATEHORTUA FLOREZ	43744353
4	555-008	VIAJE FANTÁSTICO POR LA LECTOESCRITURA Y ORALIDAD TEATRAL	CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN	890985418-0
5	555-009	SUEÑOS A LA CALLE: BIBLIOTECA ITINERANTE COMUNITARIA DE	YESICA FERNANDA MAZO HENAO	1037640096





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
		PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORLAIDAD EN LA COMUNA 3.		
6	555-011	MEDELLÍN: UN MUNDO EN PALABRAS. PROYECTO DE LECTO-ESCRITURA Y ORALIDAD EN EL COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA.	JHON HENRY AMARILES MEJÍA	98571540
7	555-012	MIS PRIMERAS LECTURAS	ROBINSON MENESES HOYOS	1214715288
8	555-013	LAS FORMAS DE LA MAGIA: CUATRO EXPERIENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	JOHN ALEXANDER JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL	71362364
9	555-015	HISTORIAS PARA NO TENER MIEDO	JESSICA ANDREA MAZO ECHEVERRI	1128430164
10	555-016	"LA LITERA, UN ESPACIO PARA VOLAR POR EL UNIVERSO DE LAS LETRAS"	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	811027071-2
11	555-017	EPISTOLARIOS COTIDIANOS	LILIANA ESNEDA MARTINEZ ALZATE	43712233
12	555-018	MICROCuento EN LA MICROCUENCA	SANTIAGO VALENCIA RODRIGUEZ	1017234327
13	555-020	LA RUEDA DE LAS PALABRAS: FILOSOFÍA PARA NIÑOS	ANA MARÍA MENESES VÉLEZ	1152456992
14	555-021	TORRE DE HISTORIAS	FUNDACIÓN CASA CULTURAL LA CHISPA	901074250-0
15	555-022	POEMÓFONO: EXPERIENCIA LITERARIA PARA EL SER, PARA TODOS	MARÍA CECILIA RAMÍREZ SERNA	43615087
16	555-025	NARRATIVAS QUE HUMANIZAN II	LYDA MARCELA SUÁREZ PULGARÍN	43909735
17	555-027	CARTOGRAFÍA SONORA DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL: LOS SONIDOS DE LA MEMORIA	LEIDY MARCELA MONA MARULANDA	1036630751
18	555-028	CIUDAD Y LECTURA	VIVIANA DIAZ OROZCO	43628095
19	555-029	SEMILLERO "MUKIRA" ESCUCHA	GLORIA ROSARIO AGUDELO LOPEZ	32452160
20	555-030	LETRAS Y VOCES QUE VIAJAN	CORPORACIÓN MI COMUNA	900275138-2
21	555-031	CALLES CON VOZ	LILIANA EUGENIA MÚNERA BENTHAN	43453349
22	555-032	CARTAS CRUZADAS: ESCRITURAS DE SOBREVIVENCIA	LADIS YUCEIMA FRIAS CANO	32352195
23	555-033	TALLER DE EDICIÓN COMUNITARIA - ABRAJO SOCIAL POPLURAL	PAULA ANDREA TAMAYO BOTERO	43817681
24	555-034	BOTIQUIN LITERARIO. LAS PALABRAS COMO PRIMEROS AUXILIOS	LAURA CONSUELO ZAPATA RIVILLAS	1128438352
25	555-035	KAMISHIBAI: CUENTOS QUE NO SON CUENTOS	BRAYAN ANDRÉS GALEANO PEREZ	1128437043
26	555-036	PA'-LABRAR LA TIERRA: EXPERIENCIA LITERARIA CON MUJERES JÓVENES DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.	CORPORACIÓN CONSONANTE	811013882-8
27	555-037	CONTANDO MI BARRIO	JUAN FRANCISCO ROMERO CONTRERAS	79152269



Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
28	555-041	EL ELEFANTE EN LA SALA: PROMOCIÓN DE LEO CON ENFOQUE DE MEMORIA Y VIOLENCIA POLÍTICA	SANTIAGO VELASQUEZ YEPES	1026146327
29	555-044	LABORATORIO DE CREACIÓN COLABORATIVA: MANOS ENMASCARADAS	BRAYAN ALEXIS HERRERA ROJAS	1000083968
30	555-047	ACOMPañAMIENTO FORMATIVO PARA LA DIFUSIÓN DE NARRATIVAS DIGITALES QUE INTEGREN PROCESOS DE LECTURAS, ESCRITURAS Y ORALIDADES PARA BIBLIOTECARIOS, PROMOTORES DE LECTURA Y LIBREROS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	CAMILO ANDRÉS SANCHEZ CONTRERAS	98762940
31	555-049	AQUÍ CONTAMOS 2021	LUIS FERNANDO MONCADA OSPINA	70853124
32	555-050	CARTAS EN EL ASUNTO	CAROLINA CALLE VALLEJO	43990662
33	555-051	MUSICALIZACIÓN DE CUENTOS TRADICIONALES Y DE AUTORES LOCALES	EDWIN DE JESÚS PINO RAMÍREZ	1017173799
34	555-052	PENSAR LO HUMANO: JÓVENES QUE LEEN Y CONVERSAN LA VIDA	CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ESTANISLAO ZULETA	901193863-5
35	555-053	LECTURAS EXPANDIDAS: VIAJE A LAS PROFUNDIDADES A PARTIR DE LOS RELATOS DE AGUA	ANA CAROLINA NARANJO ROJO	53042031
36	555-054	DIARIO PERSONAL. TALLER DE ENCUADERNACION Y ESCRITURA CREATIVA CURATIVA	CAMILA CANO MAZO	1128468359
37	555-055	LEER SIN OJOS, SEGUNDA TEMPORADA	MELISSA MARTÍNEZ VALLEJO	1128266931
38	555-056	UN CUENTO DE HADAS DESDE UNA COMUNA13 INCLUYENTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARTICIPATIVA Y SOCIAL	811026127-1
39	555-057	CUENTOS, MITOS Y LEYENDAS DEL PICACHO Y LA ZONA NOROCCIDENTAL	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072
40	555-058	LECTURA EN SEÑAS	JOAN ALEJANDRO VÁSQUEZ VALENCIA	1037585403

Rechazadas: cinco (5) propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	555-019	¡HOLA BARRIO!	CORPORACION PLATOHEDRO	900129517-6	No subanó el formato de relación de participantes.
2	555-023	DESADAPTADOS. LABORATORIO DE INTERPOLACIÓN LITERARIA	SANTIAGO GÓMEZ CARDONA	14396555	Se inscribió como persona natural, pero presentó documentación de grupo conformado lo cual representa una causal de rechazo.





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
3	555-026	LETRAS, NOTAS Y COLORES	PINACOTECA & CORPORACIÓN DVINCI	900204797-2	No subsanó el certificado de existencia y representación legal ni la relación de participantes de la propuesta.
4	555-042	ALFABETIZACIÓN EN BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y VERIFICACIÓN DE FUENTES	JOHNNY ALEJANDRO CEBALLOS OSPINA	1036604598	No cumplió con el tiempo de residencia que se requiere para esta convocatoria.
5	555-045	EL CLUB DEL MIEDO HTTPS://YOUTU.BE/CSF62HI0QJW	EDISON HARLES VARGAS TACUMA	98762732	No adjuntó el presupuesto, parte fundamental de la propuesta técnica para la evaluación. Los documentos técnicos no son subsanables.

Que mediante la Resolución N° 202150042549 de 2021, se nombraron los jurados de la línea de participación **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 2.**

Que los jurados evaluaron las propuestas asignadas de acuerdo a las condiciones previstas inicialmente en los lineamientos y de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Creatividad y recursividad	Novedad, creatividad y elementos diferenciadores. Así como el uso de las tecnologías y/o de recursos alternativos para el fomento de LEO.	40
Pertinencia, contexto y articulación territorial.	Pertinencia de la propuesta según las características del territorio, los públicos y los objetivos del Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad en Medellín. Valoración de las redes de trabajo colaborativo que establezca la propuesta en su territorio.	40
Viabilidad técnica y presupuestal	Viabilidad financiera	20
TOTAL		100

El puntaje mínimo para ser beneficiario del estímulo es de setenta (70) puntos

Que las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 DIANA CAROLINA PANIAGUA RAMÍREZ	JURADO 2 RUTH YANETH CARDONA PÉREZ	JURADO 3 NATALY RIVILLAS ROJAS	PUNTAJE FINAL
1	555-001	SONORARTEC LAB.ORATORIOS DE PRÁCTICAS TRANSVERSALES	MARIA MARGARITA ARDILA DIAZ	37547572	60	60	55	58,33





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 DIANA CAROLINA PANIAGUA RAMÍREZ	JURADO 2 RUTH YANETH CARDONA PÉREZ	JURADO 3 NATALY RIVILLAS ROJAS	PUNTAJE FINAL
2	555-005	CIBERCLUB DE LECTURA INFANTIL TEJIENDO PALABRAS	DANIEL RAMIREZ MONTOYA	1037644545	90	80	50	73,33
3	555-007	PALABRAS Y VOCES LIBERADAS, MANOS QUE VAN TEJIENDO LA VIDA	MARCELA ATEHORTUA FLOREZ	43744353	90	90	75	85,00
4	555-008	VIAJE FANTÁSTICO POR LA LECTOESCRITURA Y ORALIDAD TEATRAL	CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN	890985418-0	100	100	90	96,67
5	555-009	SUEÑOS A LA CALLE: BIBLIOTECA ITINERANTE COMUNITARIA DE PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORLAIDAD EN LA COMUNA 3.	YESICA FERNANDA MAZO HENAO	1037640096	90	90	83	87,67
6	555-011	MEDELLÍN: UN MUNDO EN PALABRAS. PROYECTO DE LECTOESCRITURA Y ORALIDAD EN EL COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA.	JHON HENRY AMARILES MEJÍA	98571540	42	70	69	60,33
7	555-012	MIS PRIMERAS LECTURAS	ROBINSON MENESES HOYOS	1214715288	45	60	50	51,67
8	555-013	LAS FORMAS DE LA MAGIA: CUATRO EXPERIENCIAS EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	JOHN ALEXANDER JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL	71362364	100	100	58	86,00
9	555-015	HISTORIAS PARA NO TENER MIEDO	JESSICA ANDREA MAZO ECHEVERRI	1128430164	100	95	85	93,33
10	555-016	"LA LITERA, UN ESPACIO PARA VOLAR POR EL UNIVERSO DE LAS LETRAS"	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	811027071-2	100	100	77	92,33
11	555-017	EPISTOLARIOS COTIDIANOS	LILIANA ESNEDA MARTINEZ ALZATE	43712233	85	90	68	81,00
12	555-018	MICROCuento EN LA MICROCuenca	SANTIAGO VALENCIA RODRIGUEZ	1017234327	65	100	81	82,00





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 DIANA CAROLINA PANIAGUA RAMÍREZ	JURADO 2 RUTH YANETH CARDONA PÉREZ	JURADO 3 NATALY RIVILLAS ROJAS	PUNTAJE FINAL
13	555-020	LA RUEDA DE LAS PALABRAS: FILOSOFÍA PARA NIÑOS	ANA MARÍA MENESES VÉLEZ	1152456992	100	55	70	75,00
14	555-021	TORRE DE HISTORIAS	FUNDACIÓN CASA CULTURAL LA CHISPA	901074250-0	90	100	66	85,33
15	555-022	POEMÓFONO: EXPERIENCIA LITERARIA PARA EL SER, PARA TODOS	MARÍA CECILIA RAMÍREZ SERNA	43615087	57	80	73	70,00
16	555-025	NARRATIVAS QUE HUMANIZAN II	LYDA MARCELA SUÁREZ PULGARÍN	43909735	44	95	71	70,00
17	555-027	CARTOGRAFÍA SONORA DEL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL: LOS SONIDOS DE LA MEMORIA	LEIDY MARCELA MONA MARULANDA	1036630751	70	90	76	78,67
18	555-028	CIUDAD Y LECTURA	VIVIANA DIAZ OROZCO	43628095	65	70	67	67,33
19	555-029	SEMILLERO "MUKIRA" ESCUCHA	GLORIA ROSARIO AGUDELO LOPEZ	32452160	65	80	61	68,67
20	555-030	LETRAS Y VOCES QUE VIAJAN	CORPORACIÓN MI COMUNA	900275138-2	65	90	64	73,00
21	555-031	CALLES CON VOZ	LILIANA EUGENIA MÚNERA BENTHAN	43453349	85	90	61	78,67
22	555-032	CARTAS CRUZADAS: ESCRITURAS DE SOBREVIVENCIA	LADIS YUCEIMA FRIAS CANO	32352195	65	100	68	77,67
23	555-033	TALLER DE EDICIÓN COMUNITARIA - ABRAXO SOCIAL POPLURAL	PAULA ANDREA TAMAYO BOTERO	43817681	90	95	75	86,67
24	555-034	BOTIQUIN LITERARIO. LAS PALABRAS COMO PRIMEROS AUXILIOS	LAURA CONSUELO ZAPATA RIVILLAS	1128438352	65	70	67	67,33
25	555-035	KAMISHIBAI: CUENTOS QUE NO SON CUENTOS	BRAYAN ANDRÉS GALEANO PEREZ	1128437043	50	50	57	52,33
26	555-036	PA'-LABRAR LA TIERRA: EXPERIENCIA LITERARIA CON MUJERES JÓVENES DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.	CORPORACIÓN CONSONANTE	811013882-8	90	75	73	79,33
27	555-037	CONTANDO MI BARRIO	JUAN FRANCISCO	79152269	95	70	66	77,00



Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 DIANA CAROLINA PANIAGUA RAMÍREZ	JURADO 2 RUTH YANETH CARDONA PÉREZ	JURADO 3 NATALY RIVILLAS ROJAS	PUNTAJE FINAL
			ROMERO CONTRERAS					
28	555-041	EL ELEFANTE EN LA SALA: PROMOCIÓN DE LEO CON ENFOQUE DE MEMORIA Y VIOLENCIA POLÍTICA	SANTIAGO VELASQUEZ YEPES	1026146327	85	100	74	86,33
29	555-044	LABORATORIO DE CREACIÓN COLABORATIVA: MANOS ENMASCARADAS	BRAYAN ALEXIS HERRERA ROJAS	1000083968	75	100	72	82,33
30	555-047	ACOMPañAMIENTO FORMATIVO PARA LA DIFUSIÓN DE NARRATIVAS DIGITALES QUE INTEGREN PROCESOS DE LECTURAS, ESCRITURAS Y ORALIDADES PARA BIBLIOTECARIOS, PROMOTORES DE LECTURA Y LIBREROS DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.	CAMILO ANDRÉS SANCHEZ CONTRERAS	98762940	58	40	82	60,00
31	555-049	AQUÍ CONTAMOS 2021	LUIS FERNANDO MONCADA OSPINA	70853124	65	85	80	76,67
32	555-050	CARTAS EN EL ASUNTO	CAROLINA CALLE VALLEJO	43990662	35	95	71	67,00
33	555-051	MUSICALIZACIÓN DE CUENTOS TRADICIONALES Y DE AUTORES LOCALES	EDWIN DE JESÚS PINO RAMÍREZ	1017173799	90	60	66	72,00
34	555-052	PENSAR LO HUMANO: JÓVENES QUE LEEN Y CONVERSAN LA VIDA	CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ESTANISLAO ZULETA	901193863-5	90	100	74	88,00
35	555-053	LECTURAS EXPANDIDAS: VIAJE A LAS PROFUNDIDADES A PARTIR DE LOS RELATOS DE AGUA	ANA CAROLINA NARANJO ROJO	53042031	78	100	71	83,00
36	555-054	DIARIO PERSONAL. TALLER DE ENCUADERNACION Y ESCRITURA CREATIVA CURATIVA	CAMILA CANO MAZO	1128468359	90	75	77	80,67





Alcaldía de Medellín

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	JURADO 1 DIANA CAROLINA PANIAGUA RAMÍREZ	JURADO 2 RUTH YANETH CARDONA PÉREZ	JURADO 3 NATALY RIVILLAS ROJAS	PUNTAJE FINAL
37	555-055	LEER SIN OJOS, SEGUNDA TEMPORADA	MELISSA MARTÍNEZ VALLEJO	1128266931	100	85	69	84,67
38	555-056	UN CUENTO DE HADAS DESDE UNA COMUNA13 INCLUYENTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARTICIPATIVA Y SOCIAL	811026127-1	65	65	76	68,67
39	555-057	CUENTOS, MITOS Y LEYENDAS DEL PICACHO Y LA ZONA NOROCCIDENTAL	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072	56	65	50	57,00
40	555-058	LECTURA EN SEÑAS	JOAN ALEJANDRO VÁSQUEZ VALENCIA	1037585403	95	75	75	81,67

Que durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta

Que de acuerdo con los lineamientos de la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, en la línea de participación **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 2**, los aspirantes deben tener en cuenta que el estímulo se entregará a la propuesta con el mayor puntaje, además cuyo participante no presente ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre el participante de la propuesta preseleccionada recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL
1	555-008	VIAJE FANTÁSTICO POR LA LECTOESCRITURA Y ORALIDAD TEATRAL	CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN	890985418-0	96,67
2	555-015	HISTORIAS PARA NO TENER MIEDO	JESSICA ANDREA MAZO ECHEVERRI	1128430164	93,33
3	555-016	“LA LITERA, UN ESPACIO PARA VOLAR POR EL UNIVERSO DE LAS LETRAS”	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	811027071-2	92,33
4	555-052	PENSAR LO HUMANO: JÓVENES QUE LEEN Y CONVERSAN LA VIDA	CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ESTANISLAO ZULETA	901193863-5	88,00

En mérito de lo expuesto,





Alcaldía de Medellín

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGASE la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas de la línea de participación **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 2**, de la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, y en consecuencia otorgar el estímulo económico respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2200054728, a las siguientes propuestas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	555-008	VIAJE FANTÁSTICO POR LA LECTOESCRITURA Y ORALIDAD TEATRAL	CORPORACION TEATRO POPULAR DE MEDELLIN	890985418-0	96,67	\$ 20.000.000
2	555-015	HISTORIAS PARA NO TENER MIEDO	JESSICA ANDREA MAZO ECHEVERRI	1128430164	93,33	\$ 20.000.000
3	555-016	"LA LITERA, UN ESPACIO PARA VOLAR POR EL UNIVERSO DE LAS LETRAS"	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	811027071-2	92,33	\$ 20.000.000
4	555-052	PENSAR LO HUMANO: JÓVENES QUE LEEN Y CONVERSAN LA VIDA	CORPORACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ESTANISLAO ZULETA	901193863-5	88,00	\$ 17.072.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Los beneficiarios del estímulo serán contactados por los profesionales de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín a fin de que manifiesten su voluntad en la aceptación del mismo. Una vez notificados contarán con tres (3) días hábiles para aceptar por escrito y entregar en las oficinas de la Secretaría de Cultura Ciudadana ubicadas en la carrera 53 A N° 42-161 Piso 13, Bloque A, acatando toda la normativa y protocolos de bioseguridad vigentes, los siguientes documentos:

1. Copia del RUT actualizado.
2. Copia de la constancia de inscripción como proveedor del Municipio de Medellín (para quienes no estén inscritos). Los demás deberán manifestar que ya se encuentran inscritos.
3. Certificado de entidad bancaria que especifique número y tipo de cuenta donde el Municipio de Medellín consignará los recursos del estímulo o apoyo. (Quienes ya estén inscritos como proveedores deberán aportar el certificado de la cuenta bancaria que inscribieron, para cambiar la cuenta inscrita deberán hacer el trámite correspondiente)
4. Carta de aceptación firmada en la cual se compromete a efectuar los ajustes necesarios en la propuesta y el presupuesto, a fin de que la ejecución de la misma se efectúe a pesar de las restricciones y medidas de aislamiento vigentes con ocasión de la pandemia generada por la presencia del COVID -19.
5. Los demás documentos que se le requieran al momento de la notificación.

ARTÍCULO TERCERO: El desembolso de los dineros correspondientes al estímulo se hará, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo con el PAC de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín y se efectuará en tres (3) pagos de la siguiente manera:





Alcaldía de Medellín

- Un primer desembolso del 40% posterior a la entrega de todos los documentos de aceptación del estímulo y aceptación del estímulo.
- Un segundo desembolso del 40% con la entrega del informe de seguimiento y aprobación de este por parte del profesional designado para el acompañamiento.
- Un tercer desembolso del 20% con la entrega del informe final y aprobación del informe final por parte del profesional designado para el acompañamiento

PARÁGRAFO: En forma adicional los desembolsos pueden estar sujetos a la entrega de documentos y/o productos específicos de acuerdo a las recomendaciones del jurado y del profesional designado para el acompañamiento del estímulo en atención a las especiales condiciones que ha generado la declaratoria de emergencia nacional.

ARTÍCULO CUARTO: La duración de la ejecución será a partir de la aceptación del estímulo y hasta el doce (12) de noviembre de 2021.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la línea **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad en Medellín TIPO 2** de la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, los siguientes:

1. Recibir el desembolso del estímulo de la siguiente forma:
 - Un primer desembolso del 40% posterior a la entrega de todos los documentos de aceptación del estímulo y aceptación del estímulo.
 - Un segundo desembolso del 40% con la entrega del informe de seguimiento y aprobación de este por parte del profesional designado para el acompañamiento.
 - Un tercer desembolso del 20% con la entrega del informe final y aprobación del informe final por parte del profesional designado para el acompañamiento
2. Contar con el acompañamiento de un profesional designado por la secretaría durante la ejecución del estímulo.
3. Ser titulares de los derechos patrimoniales de sus obras o propuestas objeto del estímulo.
4. Recibir copia del acto administrativo que los acredita como beneficiarios de la convocatoria.
5. Recibir los recursos del estímulo o apoyo previa disponibilidad del PAC y previa aceptación del estímulo y entrega de los informes y soportes requeridos por la Secretaría.
6. Recibir las planillas de evaluación con los respectivos puntajes y conceptos entregados por los jurados.
7. Recibir información del trámite administrativo interno de su proceso.

PARÁGRAFO: De conformidad con las condiciones generales de participación de la Convocatoria de Estímulos la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá de los derechos de difusión y reproducción de las propuestas ganadoras. Su uso será estrictamente educativo, informativo y formativo.

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la línea **Estímulos para el Fomento de la Lectura, la Escritura y la Oralidad**





Alcaldía de Medellín

en Medellín TIPO 2 de la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, los siguientes:

1. Aceptar por escrito el estímulo o apoyo y los requisitos establecidos en las condiciones generales de participación y los lineamientos específicos
2. Firmar y cumplir de manera estricta con lo estipulado en la carta de aceptación.
3. Contar con recursos propios para el desarrollo de la propuesta presentada en la fecha indicada de acuerdo al cronograma de la convocatoria.
4. Los participantes deben tener en cuenta que los desembolsos se realizarán según disponibilidad de los recursos de acuerdo con el Programa Anual de Caja –PAC–
5. Destinar el cien por ciento (100%) del recurso recibido en la ejecución de la propuesta aprobada por el jurado.
6. Acatar y efectuar las recomendaciones realizadas por los jurados.
7. Compartir los resultados obtenidos a través de las actividades de socialización tales como talleres, conferencias, conciertos, muestras, exposiciones o presentaciones según la naturaleza del trabajo final y el cronograma de actividades adelantado. La Secretaría de Cultura Ciudadana solicitará esta información a través de los informes de desarrollo y sus anexos, por lo cual, se debe llevar un registro de estas teniendo en cuenta los campos de información de los formatos establecidos para tal fin.
8. Participar de las muestras de resultados o actividades de socialización que programe la Secretaría de Cultura Ciudadana en el marco de sus programas y que le sea solicitado a los beneficiarios.
9. Remitir los informes de desarrollo de la propuesta beneficiaria en el formato señalado para tal fin, con los anexos correspondientes y los soportes necesarios, en los tiempos establecidos por el profesional designado para el acompañamiento.
10. Responder la encuesta de evaluación dispuesta para retroalimentar el procedimiento de las convocatorias al momento de la aceptación del estímulo y participar en la aplicación de otros instrumentos de medición y recolección de información que adelante la Secretaría de Cultura Ciudadana.
11. Otorgar los créditos a la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín en todas las actividades desarrolladas o en el material publicado en relación con el estímulo o apoyo recibido. Todas las piezas de divulgación o promoción de la propuesta beneficiaria, bien sea impresas o digitales deberán contar con la aprobación del área de comunicaciones de la Secretaría de Cultura Ciudadana previo a su divulgación.
12. Desarrollar la propuesta presentada en su integridad.
13. Elaborar informes con la periodicidad y características solicitadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana
14. No se podrá ceder el estímulo o desarrollo de la propuesta a terceras personas.
15. Respetar la imagen gráfica institucional y contar con los vistos buenos para la difusión de cualquier contenido.
16. Mencionar a la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín en todas las actividades desarrolladas o en el material publicado en relación con el estímulo recibido.





Alcaldía de Medellín

17. Participar como invitados en los Eventos del Libro o en actividades programadas en la Casa de la Literatura San Germán cuando sea el caso.
18. Participar en la socialización de los resultados del proyecto una vez finalice su ejecución, con estrategias coherentes y garantizando asistencia del público convocado, teniendo en cuenta los lineamientos de la Secretaría de Cultura.
19. Participar en los encuentros de evaluación y socialización que sean convocadas por el PCLEO de Medellín.
20. Con el ánimo de mitigar el impacto de la COVID-19, la propuesta beneficiada con el estímulo deberá acatar toda la normativa y protocolos de bioseguridad vigentes para la fecha de ejecución del estímulo que atañe ocupación y distanciamiento, tanto para los artistas como para el público.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Indemnidad. Será obligación del beneficiario del estímulo mantener libre al MUNICIPIO DE MEDELLÍN de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones del beneficiario, sus subcontratistas o dependientes.

ARTÍCULO OCTAVO: Cuando la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín tenga conocimiento de que alguno de los beneficiarios del estímulo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en los lineamientos de la Convocatoria, o que incumpla los deberes estipulados (sean los estipulados inicialmente en la convocatoria o los surgidos tras las recomendaciones del jurado), se le requerirá a fin de que dé las explicaciones a que haya lugar. La Secretaría decidirá sobre su exclusión del listado de beneficiarios y la consecuente devolución del recurso si a ello hubiese lugar, garantizando en todo momento el debido proceso administrativo, según las normas vigentes.

PARÁGRAFO 1. Para la imposición de las sanciones a que haya lugar se adoptará el siguiente procedimiento:

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana citará por escrito al beneficiario informándole las razones que dieron lugar a la citación y que sustentan el posible incumplimiento.
2. Se citará al beneficiario a fin de que realice los descargos y presente las pruebas a que haya lugar. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
3. Una vez recibidos los descargos y pruebas aportadas por el beneficiario del premio, la entidad resolverá el cumplimiento o no de las obligaciones derivadas de la presente Resolución mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

PARÁGRAFO 2. Como la emergencia sanitaria, la prohibición de celebración de eventos con participación masiva de públicos y las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional hacen necesario un cambio en las propuestas, los beneficiarios deberán dar estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas por los jurados y la Secretaría de Cultura Ciudadana, so pena de incurrir en un incumplimiento.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.





Alcaldía de Medellín

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura www.medellin.gov.co/estimulos y contra la misma procede recursos de reposición con un término de diez (10) días hábiles siguientes para interponerse de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2021

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista –Convocatorias 	Revisó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Aprobó: Alexis Mejía Echeverry; Subsecretario de Arte y Cultura 	Aprobó: Natalia Riveros González; Abogada Asesora del Despacho – Contratista
---	--	---	---

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

